

	Pesetas
Año...	5,00
Semestre...	2,50
Extranjero, año...	10,00
Número suelto...	00,05
Idem atrasado...	00,10

## Tarifa de anuncios.

Desde 1.º de Enero próximo comenzará á regir en este bisemanario la siguiente:

### En 1.ª plana

Línea cuerpo 8	0'10 pesetas.
Idem idem 10	0'15 »
Idem idem 12	0'20 »

### En 2.ª ó 3.ª plana

Línea cuerpo 8	0'05 pesetas.
Idem idem 10	0'10 »
Idem idem 12	0'15 »

### En 4.ª plana

Publicaremos cuantos anuncios se nos envíen debiendo tener en cuenta el anunciante que cuanto mayor sea el número de inserciones más rebaja encontrará en el importe del mismo.

## FABRICA DE HARINAS

DE LA

## ELÉCTRICA DE SORIA

Habiendo terminado importantes mejoras por aumento de maquinaria, con arreglo á la última palabra en lo que esta industria exige, se ha empezado á trabajar en inmejorables condiciones para los clientes, pues se molitura desde una fanega en adelante al precio de 0,60 pesetas fanega siendo garantía del mejor resultado el estar al frente de la elaboración el competensísimo maestro molinero francés D. Félix Donadieu conocido ya por nuestros clientes; y para conocimiento de los mismos insertamos este anuncio por ser muchos los que así nos lo tienen rogado, para no tener que perder tiempo esperando turno.

De modo que dense por enterados de las grandes ventajas y esmeradísima elaboración que podrán comprobar con su resultado.

Compra venta permanente de granos de todas clases, harinas y pienes.

Soria 30 de Noviembre de 1913.

## LOS BUENOS Y LOS MALOS

Gran número de los actos que los hombres realizamos no tienen más sanción que la conciencia. La conciencia moral reside en el hombre, sea el que sea su grado de saber, á no ser que se halle en uno de esos estados anormales que le priven de la posesión de sí mismo. Todos, sin excepción, hasta los más ignorantes, tienen noción de lo bueno y de lo malo puesto que reciben en su fuero interno y según la calidad de actos que ejecutan la satisfacción ó el disgusto. Podrá su falta de cultura, de educación, equivocar la noción para comprender claramente lo que llevan á cabo, pero, cierta ó falsa, existe en el fondo de su alma y á su fallo van á parar todas las acciones del hombre sean como sean.

Por eso, los que realizan actos malos en contra de la ley y la moralidad han de tener un remordimiento grande, una co-

mezón que aunque aparezca como alegría, disfraza un pesar constante, va mirando poco á poco la conciencia del delincuente hasta crearle una perturbación moral que no le deja vivir en paz. Esa labor de la conciencia es necesaria; es lógico que exista porque cuando los pillos con sus pilladas se escapan de las garras de la justicia y no cumplen ninguna sanción penal, es muy natural que, Dios que todo lo sabe y todo lo puede, con su sabiduría infinita les cree otra sanción mas horrible que esa y de mucho peores resultados; esa sanción nace en la conciencia y es el remordimiento: si esa compensación no existiese ¿cómo iban á andar juntos por el mundo las personas decentes y las que no lo son? ¿Cómo iba á ser justo que no tuvieran ningún castigo los actos delictuosos de que se libran los pillos con su pillería? Ese remordimiento, ese cáncer moral que roe el alma y la destruye lentamente es la pena más horrible que se les puede imponer á los mortales, tanto más, cuando de sus actos el reo es el único responsable sin más motivos para realizarlos que su alma de cántaro y un cutis de becerro.

Así, los que ejecuten buenas obras, los que cumplan digna y noblemente su fin en esta vida; á nada ni á nadie temen, viven tranquilos, dichosos, satisfechos de su proceder, seguros de nunca realizaron el mal por su voluntad. El médico viejo de «Los Pastores» obra bellísima de Martínez Sierra, simboliza esa clase de individuos; le han quitado el pueblo para dárselo á otro joven y, sin embargo, la tranquilidad de su buen comportamiento espera su última hora activo, arrogante, con una conciencia moral pura y sin mancha; lo demuestra en uno de los párrafos de su escena con el buen cura que sustituido también por otro más joven ha de dejar el pueblo en plazo breve. Dice:... «De chiquillo ha rezado con mi madre porque quería ella... aun tengo el rosario al que ella añadía tantos padres nuestros y que tantos sueños me ha hecho pasar; de novio he ido á misa con la que hoy es mi mujer por complacerla... si me muero antes que ella por dejarla tranquila haré que llame al cura; si va ella antes que yo me moriré en paz, sin comedia y sin miedo como se duerme un niño en brazos de su madre.» Es hermoso el párrafo y retrata el sentir de un corazón

sencillo y puro, de un alma noble y generosa; un hombre que espera la muerte con esa tranquilidad, es que ha sido bueno y bueno de veras. Poco después el mismo personaje añade: «no hay más que una cosa, ser hombre de bien ó no serlo, y eso se nace ó no se nace. Lo demás son sueños: en unos neurasténias; en otros ignorancias ó cobardías, en los corazones nobles como el de usted flores con que ir perfumando el camino».

Tienen razón el médico Apóstol que el ingenio peregrino de Martínez Sierra nos presenta en su hermosísima comedia; ese individuo puede muy bien presentarse como un ejemplo de bondad; lo merece, ¿si no ha hecho más que obras buenas, como no ha de tener su conciencia tranquila?

Los que no la pueden tener así son los que realizan malas acciones, los que injurian, los que roban, los que matan, los que comprometen á personas decentes con tramas de pillería y falsedad; esos no pueden estar tranquilos, se hallan con zozobra; con temor, acuden al confesionario para descargar sus culpas y recibir la absolución con la que se creen libres de ellas; pero afortunadamente para los hombres buenos y malos además de la conciencia que no es poco, existe una opinión y una sociedad que se encarga de juzgar la manera de ser de cada cual, procediendo con los que mal se conducen en forma tal, que sólo ella basta para fomentar ese cáncer moral de que antes hablaba. Y, ciertamente, la vida es soportable cuando todos conservamos entre sí los respetos que mutuamente nos merecemos; pero si estos desaparecen por convertirse los individuos en entes despreciables merced á sus actos, la vida se traduce en un martirio y si este nace del mal comportamiento de los hombres, éstos, si tienen dignidad y vergüenza, deben buscar retiro en el aislamiento ó hacerlo definitivo con el caño de un revolver.

JUAN ARAGON Y MARTINEZ  
Madrid 1913.

## MI ESTIRPE

Soneto.

Esta pobre y pequeña generación actual  
No es la mía; yo soy de otra generación;  
En mi hay un caballero del tiempo medioevo  
(val  
De alma valerosa y noble corazón,  
Quijotes y Amadisés son mis antepasados  
—¡Lástima que tan grandes varones hayan  
(muerto!—  
Ellos son mis maestros, ellos me han enseñado  
(fiado  
A desacer agravios y á enderezar entuer-  
(tos.

Como ellos sobre el lomo de mi rocín  
cansino,  
Por los áridos llanos y empolvados cami-  
(nos,  
Empuñando mi espada, cabalga sin cesar;  
Y cuando á la justicia le hace falta mi  
lanza,  
Con ánimo esforzado y varonil pujanza,  
Arrebatado al malvado que la quiere burlar.  
VIRGILIO SORIA.

## Las Mancomunidades

De «Preámbulo un decreto» ha calificado «El Liberal» el dictado recientemente por el señor Sánchez Guerra referente á las Mancomunidades y de *Golpe de Estado* lo disputa *El País*. En realidad se han pronunciado en contra de esa disposición del Gobierno del Sr. Dato el ya dicho diario republicano y «El Imparcial» que confirma con su actitud de ahora un criterio casi histórico.

A nosotros nos parece el decreto atrevido—más como disposición ministerial que por la esencia de su contenido—é inoportuno.

«La Epoca» y el Sr. Sánchez Guerra se esfuerzan en defensas y en justificaciones. Lo cierto es que el proyecto de Mancomunidades que tantos disgustos costó al señor Canalejas y algunos al Sr. Conde de Romanones fué aprobado en el Congreso y el pretender que lo fuera en el Senado determinó la caída del Poder, en los romanonistas. Se acentuó la disidencia de estos con los gaireprietistas en la alta Cámara y con las adeptos del Sr. Marqués de Alhucemas votaron los conservadores. Si no recordamos mal fué el Sr. Azcárraga quien alzó la voz en representación del partido que entonces acaudillaba el Sr. Maura, y unos acerados juicios del Sr. Sánchez de Toca produjeron gran irritabilidad en el entonces jefe del Gobierno D. Alvaro Figueroa. Con tales antecedentes el decreto del Sr. Sanchez Guerra parece una inconsecuencia. No lo es, en cambio, con la doctrina del proyecto de Administración local, obra mil veces más fundamental y lógica que lo que después ha sido hecho. Y no recordemos las protestas que en su tiempo levantó aquél proyecto en los que después han patrocinado un mal retazo.

En otro respecto la disposición que más adelante verá el lector representa una satisfacción á las exigencias de la *Lliga* y del sagacísimo Sr Prat de la Riba verdadero padre de todo el movimiento catalanista. El Sr. Prat es la cabeza pen-

sante, y el Sr. Cambó, hombre también de talento el líder *parlante* del catalanismo actual.

Es cierto que como Cataluña pueden mancomunarse todas las demás provincias españolas; pero Cataluña está preparada y las demás regiones no. He ahí la excepción circunstancial.

Y antes que aumeutar un régimen de excepción, es necesario restablecer la igualdad económica, entraña y nervio de la vida de un país.

La Diputación de Soria que ha hecho en este sentido campañas de gran justicia y ha advertido á los poderes públicos la inoportunidad de esas Mancomunidades puede reiterar ahora su criterio siquiera resulte ya baldío.

El secreto de esas y de otras concesiones está en que Cataluña sabe ser política y defiende con tesón lo que le conviene, mientras las demás regiones pasan el tiempo dormitando ó en vanas retóricas.

Y, naturalmente, triunfa la acción tenaz y decidida y hasta la amenaza encubierta en una *Diada Catalanista*.

Pero dejemos el comentario para trasladar al lector al tan discutido decreto:

He aquí la parte dispositiva del mismo:

«Artículo 1.º Para fines exclusivamente administrativos que sean de la competencia de las provincias, podrán éstas mancomunarse. La iniciativa para procurarlo podrá partir del Gobierno, de cualquiera de las Diputaciones provinciales ó de uno ó de varios Ayuntamientos que reunan el 10 por 100, cuando menos, de los habitantes de las respectivas provincias.

Las corporaciones solicitadas ó requeridas por la entidad iniciadora de la constitución de la Mancomunidad, cuando estén dispuestas á concertarse, designarán sus representantes, y, una vez reunidos, procederán éstos á la redacción del oportuno proyecto.

Para examinarlo se reunirán las Diputaciones interesadas convocadas por el presidente de la entidad iniciadora, y siempre presididas por el gobernador civil de la provincia en que la reunión se celebre, y que para ser válida necesitará de la asistencia de las dos terceras partes, cuando menos, del número total de los diputados. Las Diputaciones acordarán luego separadamente si aprueba ó no las bases que resultaren aprobadas en la reunión general.

Una vez aceptado el acuerdo ó proyecto por el voto de la mayoría absoluta de cada una de las Diputaciones interesadas, se elevará y someterá á la aprobación del Gobierno, que habrá de examinarlo minuciosamente y detenidamente hasta estar seguro de que no hay en él nada que directa ni indirectamente contradiga la legalidad constitucional y administrativa del reino,

sino que, por el contrario, todas sus cláusulas se ajustan estrictamente a ella.

Si el Gobierno concede la autorización, la Mancomunidad se constituirá con plena y absoluta capacidad y personalidad jurídica para cumplir los fines taxativamente consignados en el acuerdo o propuesta.

Con exclusiva relación a los mismos, representada por su presidente y por medio de una junta general de los diputados de las provincias asociadas y de un Consejo permanente nombrado por éstas, podrá ejercer las facultades y realizará los servicios que puedan concedérseles de entre los que por la ley corresponden exclusivamente a las Diputaciones provinciales.

Contra los actos y acuerdos de la junta general y el Consejo permanente existirán los mismos derechos y procederán iguales recursos que los que la ley provincial reconoce contra los acuerdos de las Diputaciones, si bien deberán siempre interponerse ante el ministro de la Gobernación los que dicha ley atribuye al conocimiento y competencia del gobernador de la provincia.

Las Mancomunidades serán siempre y constantemente voluntarias, pudiendo concertarse a plazo fijo o por tiempo indefinido. Para su disolución o para la separación de alguna o algunas de las Diputaciones asociadas se observarán las disposiciones, que deberán estar provistas y establecidas en el acuerdo de constitución de aquella.

El Gobierno, por real decreto acordó en Consejo de ministros, a propuesta del de la Gobernación, podrá ordenar la disolución de la Mancomunidad, siempre que en sus acuerdos o propuestas resulte infringida alguna ley del reino, o cuando de aquellos pueda inferirse algún peligro para el orden público o los altos intereses de la nación. En estos casos el Gobierno estará obligado a dar cuenta a las Cortes de su resolución y de los fundamentos en que la apoye.

Se fijará en todo caso la norma a que habrán de sujetarse las responsabilidades de carácter económico o financiero y el momento en que ellas quedarán extinguidas para la Diputación o Diputaciones que se aparten de la Mancomunidad. En el mismo acuerdo las Diputaciones determinarán y fijarán concretamente los recursos con que habrán de contar en sus presupuestos. Los tales recursos podrán ser rentas de bienes propios y productos de explotaciones; donativos o cuotas voluntarias; subvenciones voluntarias de los Ayuntamientos y Diputaciones; arbitrios y recursos cedidos por las Diputaciones después de cubiertas sus atenciones legales independientes de la Mancomunidad; arbitrios y recursos que cederán los Ayuntamientos en iguales condiciones y circunstancias que los anteriores; arbitrios que por servicios o aprovechamientos pueda adquirir la Mancomunidad, y arbitrios o expensas de particulares por obras o servicios costeados con fondos de la Mancomunidad, en las mismas condiciones que para las Diputaciones provinciales establece la ley.

Cuando en este primer acuerdo no puedan, por cualquier clase de motivos, detallarse todos los recursos, podrán éstos adicionarse por acuerdos sucesivos, que habrán de adoptarse con iguales garantías que las establecidas para el primero.

Las mancomunidades, una vez constituidas, podrán solicitar delegación de servicios determinados

y facultades propias de la Administración central. La propuesta será elevada al Gobierno, y en ningún caso podrá éste resolver sin obtener antes de las Cortes una ley especial de concesión.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta de este decreto a las Cortes en la primera sesión que celebre».

**Información religiosa.**

Todos los días se celebra Misa solemne en la Insigne Iglesia Colegial a las diez menos cuarto, cantada la Hora de Tercia y Vísperas a las tres de la tarde.

Mañana Viernes 26 y el Sábado 27 a las cinco de la tarde, en la iglesia de San Juan de Rabanera, tendrá lugar el ejercicio del solemne Triduo al «Sagrado Corazón de Jesús», con exposición del «Santísimo Sacramento», Estación, Santo Rosario y Letania lauretana, Motetes cantados y Lectura espiritual, terminando los cultos con la divina bendición, Reseta y adoración al Niño Jesús.

Todas las tardes a las cinco y media en la iglesia parroquial de Nuestra Señora la Mayor se practica la «Visita diaria al Santísimo Sacramento», no habiendo manifestado en otro Templo de la Ciudad.

**D. Mateo Rioja**

Y EL

**«El Círculo de la Amistad»**

Continuación.

Como recordábamos, en punto libre albedrío que si este era: «la facultad de poner y no poner actos diferentes y contrarios con respecto a los bienes particulares, o que son percibidos como tales», también según esta definición, puede el hombre obrar el mal con libertad, y que no obstante, sabios escritores estiman, que el hombre obra únicamente con libertad verdadera cuando practica el bien.

Y al considerar los motivos principales que impulsan al hombre en sus determinaciones, pasaban ante nuestra vista aquellas soluciones filosóficas que se llamaron *Epicureísmo*, no conociendo otro móvil para los actos que el placer, el *Filantropismo*, con el de hacer el bien de sus semejantes, el *Estoicismo*, modernamente resucitado por Kant, en su fórmula abstracta del deber, único fin último, que asignan a nuestros actos, y el del *Evangelio*, el de la verdadera filosofía, y según frase de Bacon: «mucho filosofía conduce a la religión; al paso que poca aparta de ella». **«sía que en estas fórmulas viéramos precisamente determinada como el fin de las acciones del hombre ha de ser el buscar su felicidad en armonía con el de la humanidad, la felicidad de esta en el reinado de la justicia, y el reinado de la justicia en el cumplimiento de la voluntad suprema.»**

Y decía el Sr. Rioja: «Vino después otra época con una negación más perjudicial».

La negación fatal de la libertad psicológica proviene del sistema determinista de los positivistas contemporáneos.

Tiene ya más importancia la opinión de Kant, como seguido por los racionalistas y de la cual parte el liberalismo filosófico.

Kant afirmó, que el hombre es libre por exigirle así su razón soberana é independiente; y en tanto es libre en cuanto la voluntad sola se mueve en su obrar por motivos racionales y jamás por empíricos. Estos pueden ser internos al hombre, cuya regulación pertenece a la moral, o externos, que deben ser regidos por el Derecho, a fin de que unos y otros no perturben el obrar racional del hombre.

El autor del precepto de la razón individual, el sostenedor del prin-

cipio de la coexistencia, entendía que la libertad de cada uno no debe ser restringida en términos, que no impida la libertad de los demás.»

No vamos ahora a refutar el imperativo categórico y sus derivados, que podrá ser un criterio el del profesor de Koenisberg, falible, pero ni siquiera noción o principio para conocer la existencia de un derecho, y si aserto que por su misma vaguedad, no conduce a resultado determinado. Ya sus mismos discípulos retrocedían, al decir, que si bien el hombre tiene derecho al ejercicio de sus facultades, como todos poseen un derecho igual, un ejercicio ilimitado, produciría la guerra y de ahí la conveniencia de que cada uno reduzca el ejercicio de su libertad.

Los positivistas, que niegan todo acto libre de la voluntad, atribuyen todo fenómeno a otro anterior por sucesión necesaria.

Según los deterministas, ni el que obra bien, ni el que obra mal lo hacen conscientemente, sino obedeciendo a circunstancias fatales. Basan éstos su argumento primordial en el principio de la ley de la conservación de la energía y carece de valor demostrativo, porque nunca se ha podido probar el antecedente del dilema que establecen y porque entre ésta y el consiguiente no hay el enlace que la objeción supone.

Demuestra, por modo cumplido las dos afirmaciones anteriores con argumentos lógicos que terminan con la afirmación de que la voluntad no produce ni destruye trabajo y por ende no puede de ella provenir conflicto alguno para la ley inmutable de la conservación de la energía. Si la voluntad mueve, lo hace por un impulso y éste deriva de la libertad o de la conservación de la energía? Sin lo uno, está demás lo otro.

Como se vé, niegan el libre albedrío, no puede aquella ser con el compatible.

Con aplicaciones de tal sistema se ha pretendido un ropaje para las ciencias físicas.

Podéis comprender a dónde conduce la simple expresión de los deterministas.

Esa ley de la conservación universal, el toig naïf, aquel fuego de antiguo sostenido, ha venido siendo el quebradero de cabeza de los sabios.

La cuestión de la incompatibilidad del libre albedrío y de la reacción fisiológica de que nos hablan, nos llevaría como por la mano a las doctrinas de Santo Tomás. No hay agente que no obre sin un fin. Los seres dotados de razón, conocen su finalidad.

Habríamos también de seguir así, de remontarnos al fatalismo clásico, a otro error semejante al panteísmo, al «cepticismo» que duda de todo y niega toda certeza, a aquella otra forma peligrosa sustentada por los legalistas, que concluyen porque es imposible establecer un principio, una ley generalmente obligatoria o distinguir lo bueno de lo malo y que las ideas de lo justo y de lo injusto son efecto de leyes positivas, como también al igualmente pernicioso error del sistema de la «necesidad», que niega la libertad humana por no poder conciliar ésta con la presencia divina.

Las conclusiones de ese determinismo llegan al extremo de no que- rer ver en el hombre, así en el ser anormal, en el asesino, en el ladrón, como en el ser excepcional, en el mártir, otra cosa que actos fatales é inexorables, y por consecuencia a la negación de la acción-

esencialmente buena ó mala, del demérito ó el mérito de las acciones humanas. Si la conciencia nos demuestra y evidencia el «yo» y puede de la determinación romperse, ser quebrantada ¿qué ver forzosamente siempre esa fatalidad pesando y actuando?

La conciencia nos revela, que nuestro es el mérito ó demérito que de los actos resultan, y que por tanto tenemos independencia en el obrar; esa conciencia protesta, rechaza el panteísmo en unas y otras formas, desde las groseras de la India a las del espinosismo, del subjetivismo de Fichte y del idealismo de Schelling y Hegel. Con todo lo cual, queda probada la existencia de la libertad, en el orden psicológico, y por la conciencia moral nos consta la imputabilidad de nuestras acciones.

¿Y tienen este concepto de la conciencia, de la moralidad é imputabilidad de nuestros actos los defensores del positivismo?

¿Hay responsabilidad? ¿Existe imputabilidad?

Secundando esta teoría vienen las que admiten ciertos órganos a los que llaman morales.

Sentados los principios disolventes de la libertad psicológica, niegan la moralidad de las acciones humanas, a cuyo fin, los positivistas inventan facultades donde reside el órgano de esa moralidad. Cuestión delicada que guarda estrecha relación con las teorías de la escuela criminalista.

El filósofo francés Robinet, habla de un órgano moral, distingue entre la acción y la materia. En este grupo se encuentra la escuela Escocesa, de Reid con un sentido espiritual distinto de la razón, el sistema de Gall con sus órganos, distribución de protuberancias cerebrales y clasificaciones de tendencias é inclinaciones.

Siguen las doctrinas de la utilidad en sus aspectos de considerar la utilidad individual ó la general; el uno sosteniendo que cada hombre tiene derecho a todo lo que le sea útil para satisfacer sus necesidades; de suerte que en la fuerza física estará la medida del derecho de cada uno, (teoría del derecho del más fuerte).

Y tras el sistema del egoísmo del inglés Hobbes, el de la «utilidad general» defendido por Bentham (1748-1823) de quien recibió forma. Afirma este escritor que el único móvil de las acciones humanas es el interés. Y no es que establece expresamente el principio de la utilidad general, sino que ésta ha de ser bien entendida, ó sea la resultante del mayor número de satisfacciones posibles.

Bentham ha clasificado los placeres y dolores, con todas formas y consecuencias. Así establecido el «cálculo moral» la determinación de la bondad, malicia, justicia ó iniquidad depende de una operación de suma y resta. Como en la cuantía de los actos, se considera de valor el número de las personas que de él puedan disfrutar, la utilidad general ha de vencer a la individual. De consiguiente el hombre sólo se determina a obrar para procurarse un placer ó librarse de un dolor.

Sistema de moral inadmisible, diferente del de Reid que dice: «Yo observo, que la idea del deber no puede reducirse a la de utilidad. Esto puede reconocerlo cualquiera reflexionario sobre sus propias concepciones y esto mismo se halla atestiguado por el lenguaje del género humano. El interés y el deber son entramos motivos racionales de acción; pero de naturaleza

enteramente diferente (1). Esto nos recuerda uno de los conceptos de Luciano en su Farsalia.

No pretendemos ahora desarrollar las impugnaciones, ni de demostrar lo falso de que el derecho consiste en la utilidad del mayor número. Sea cual fuere la utilidad que del acto se obtenga, la conciencia pública siempre reprobará lo que sea una violación del derecho.

Y aquí en este punto de la conferencia, al apreciar lo indefinido del derecho dentro de tales intereses, como las consecuencias desastrosas del «legalismo» recordábamos a aquel autor tan querido que nos decía: El gobernante se convertiría en despota con su pretensión de promover la mayor utilidad, sin encontrar límite ni contrapeso a su poder. Los legisladores políticos presentarían todos los días nuevas combinaciones para aumentar la pública utilidad; el comunista y el socialista invocarían este principio, y lo grave es, que solo podrían ser rechazadas las utopías de todos, cuando la experiencia les hubiera declarado improcedentes; porque en el orden teórico del sistema utilitario encuentran su más sólido fundamento. Y tras este sistema, aparecían en nuestro recuerdo los defensores de la sociabilidad y las aserciones de Grcio, Puffendorff, Cocceyo, Burlamaqui, Wolff, Montesquien Kraussse, A h r e n s, Trendelenbourg y otros, en abigarrado desfile de principios y doctrinas, haciendonos ver lo limitado del tiempo de la vida del hombre para querer en el estudio, conocer, avalorar y profundizar acerca de todo lo escrito en Filosofía durante la vida de la humanidad.

El orador pasa al análisis de la teoría de Stuart Mill, con su placer cualitativo, compatibilidad del bien público y privado, defensor del «altruismo» (palabra híbrida que pudiera sustituirse por la de «heteroísmo»); niega que la constitución é idiosincrasia de los individuos determinen por completo su modo de ser moral y la irresponsabilidad de sus actos; rechaza el criterio de la simpatía como determinante de la bondad ó malicia de las acciones, lo cual implica una confusión de efectos con causas, y aquellas, lejos de ser principios, fijos y constantes de orden moral, son móviles a variables, dependientes de tiempos, lugares, edad, temperamento, educación y otras circunstancias.

La teoría de la lógica, dice, nos lleva con suave violencia a la «teoría de la filosofía escolástica», para demostrar que la facultad de conocer la bondad ó malicia de las acciones es el antecedente. Para juzgar la moralidad de una acción hay que ver la relación existente entre el objeto sobre que versa y la naturaleza racional del hombre, y esto no puede efectuarse si no por una potencia reflexiva.

Habla de las consecuencias sensibles de aquellas otras teorías en el orden jurídico, por el vínculo estrecho que se observa entre las causas psicológicas en lo que afecta a la ciencia penal.

En este punto, son tan notables los comentarios del conferenciante y la exposición que hace de los principios de los positivistas en sus soluciones a los problemas de la vida patológica social que se mani-

«El grande oficio de las leyes, el solo que incontestablemente es necesario, consiste en impedir a los individuos, que al procurarse su propio bienestar, destruyan una cantidad mayor de bienes para los otros.» Tratado de Legislación. Bentham.

fiesta en el delito y sus consecuencias» como de la significación de sociólogos criminalistas en la ciencia social contemporánea y teorías de Sombroso y Jerri, Amadei, Bénédict Bordier y otros, que todo ello, como la fundación de un *Ate-neo* en Soria, de cuya idea muéstrase entusiasta, merece artículos aparte que con gusto publicaremos armonizando así nuestro deseo con las necesidades de la vida de la prensa al día siempre atenta á muy naturales exigencias.

Aplausos verdaderamente entusiastas, cerraron aquella rima de Becquer recitada:

¡Ay! pensé; cuántas veces el genio.  
Así duerme en el fondo del alma  
Y una voz, como Lázaro, espera  
Que le diga: ¡Levántate y anda!

OBREGÓN.

**El Porvenir Castellano**  
no pertenece al pequeño  
"trasti" de periódicos  
locales.

En el día de Reyes.

**Por los niños pobres.**

**SUSCRICIÓN**

para una fiesta á favor de los niños  
pobres en el día de Reyes.

	Ptas. Cts.
Suma anterior.....	106 50
Excmo. Sr. Vizconde de Eza.....	50 00
Excmo. Ayuntamiento de Soria.....	25 00
Marianito y Carmencita Iniguez.....	2 00
Un madrileño.....	5 00
D. Matías Molina Ramón..	5 00
Un padre de familia.....	5 00
Niños de D. Teodoro Rubio	5 00
<b>TOTAL...</b>	<b>203 50</b>

**COMUNICADO**

Sr. Director de  
EL PORVENIR CASTELLANO.

Muy señor mío y amigo: agradeceré á usted que publique en el primer número de su ilustrado periódico las siguientes líneas, por importarme mucho rectificar afirmaciones que se me atribuyen en "El Avisador Numantino," de hoy.

Reciba las gracias y el testimonio de la consideración de su afmo S. S.

q. b. s. m.

Santiago Gómez Santa Cruz.  
Soria 24 de diciembre de 1813.

D. Felipe las Heras, mi querido y buen amigo, no dá en su rectificación el verdadero alcance á las palabras que pronuncié sobre la Junta de Defensa. Dije: "que era indispensable un organismo en Soria que estudiara los males que padecemos y los remedios que pueden evitarlos, y tan indispensable, que sin esa Junta, ó un organismo semejante, no será posible el engrandecimiento anhelado, pero cuidando que á esa Junta no vayan los que la compongan á coger personalmente buena presa, sino á trabajar con desinterés por Soria, sin que me refiriera á la Junta de Defensa, que se fundó en tiempos y cuya muerte soy el primero en lamentar. Conste, pues, que yo no he dicho que fuera alguien á aquella Junta buscando medro personal.

Con importarme mucho rectificar lo que antecede, me importa mucho más fijar los términos con que expresé mi juicio sobre los trabajos de los Sres. Cobos y Relañó respecto del

pantano estudiado por el primero y de los canales bosquejados por el segundo.

A la obra del Sr. Cobos, ni puse, ni tengo que ponerle reparos. En su Memoria demuestra de modo evidente que pasando por la Cuerda del Pozo 252 millones de metros cúbicos puede regularizarse la corriente del Duero haciendo que por su curso corran 6 metros cúbicos por segundo en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Noviembre y Diciembre; 12 metros cúbicos en Julio, Agosto y Septiembre, y 8 metros cúbicos en Octubre y Noviembre; y, hacer eso mediante el pantano, me parece admirable y convenientísimo para la provincia.

Lo que me pareció absurdo y me sigue pareciendo, es que después de conceder que por el río se deslicen los metros cúbicos citados, se piense como posible distraer otros 6 metros cúbicos por segundo por los canales anunciados, porque no pasando por la Cuerda del Pozo más que 252 millones de metros y necesitando dar al proyecto del Sr. Cobos 243 millones y al del Sr. Relañó 186 millones, resulta un total de 438 millones, faltando, por lo tanto, 176 millones de metros cúbicos para que sean realizables los proyectos de ambos.

Concretando: ¿Se hacen los canales y corren por ellos los 6 metros cúbicos por segundo, que propone el Sr. Relañó? Pues no correrá por el Duero el agua que necesita el señor Cobos, y entonces, la inmensa mayoría del coste del pantano correrá á cuenta de los pueblos de Soria además del coste de los canales.

¿Se deja correr por el Duero el agua que necesita el Sr. Cobos para regularizar la corriente del río? Pues no podrán llevar los canales la que necesita el Sr. Relañó, pero entonces y sólo entonces, será cuando Valladolid y Burgos tendrán que contribuir con la mayor parte de los gastos que ocasione la construcción del pantano y Soria, en la pequeña cantidad que impliquen los pequeños caudales que se necesiten para tierras verdaderamente productivas y en situación de poder cultivar regadíos, como por ejemplo, Recuerda, Ines, San Esteban, Langa y otros que podrán derivar del Duero, con gastos pequeños como los realizados por Velilla y Alcozar, para sus riegos en modestos canales.

Me importa también consignar, como dije al Sr. las Heras y á cuantos he hablado del asunto, que lamento la equivocación en que incurri cuando dije que según la Memoria del Sr. Cobos, con 50 millones de metros no se podían regar ni 500 hectáreas sembradas de alfalfa, sino 500 sino 5.000 las que no se pueden regar aceptando los datos del Sr. Cobos y con 50 millones de metros.

Aclarados estos puntos y reiterados mis aplausos al Sr. Cobos por su Memoria y al Sr. Relañó y á la prensa por sus buenos deseos, termino deseando sólo que obra tan trascendental merezca la atención de todo buen soriano para que el resultado sea un triunfo y no un fracaso.

Santiago Gómez Santa Cruz.

**Por los niños pobres**  
El domingo se celebrará la  
subasta anunciada.

**Nochebuena.**

En este año se ha celebrado por la iglesia y por cada familia con la solemnidad tradicional. Ha hecho mucho frío y por esto las misas de

«Gallo» estuvieron menos concurridas. La temperatura tuvo sus reactivos en «ponches», sidra, otros licores y morapio por todo lo alto. No ha habido incidentes y el ruido de zambombas y panderos tampoco ha sido extraordinario. La gente se ha divertido con toda discrección.

**Subasta "al martillo"**

El domingo 28 desde las seis de la tarde en adelante.

**Noticias**

Es justo que consignemos desde aquí, y lo hacemos con mucho gusto, nuestra gratitud al gobernador civil D. Ramón Peris, al alcalde presidente de la Junta de Reformas sociales Sr. Vicén, al presidente de la Cámara de Comercio Sr. Arjona y al de la sociedad de Dependientes de Comercio, por el apoyo prestado y las facilidades que todos ellos nos han concedido para la subasta que en favor de la fiesta de los niños pobres en el día de Reyes celebraremos el domingo próximo con la valiosa y desinteresada colaboración de los Sres. Salado y Currito.

Todos los mencionados señores contarán también con el reconocimiento de los niños, porque ellos han de darse cuenta de las personas que cooperan en su beneficio.

Nuestro muy querido amigo D. Manuel H. Ayuso, ha obtenido un nuevo triunfo propio de su cultura y de sus talentos. En las oposiciones verificadas recientemente á cátedras de Psicología ha obtenido el número 1 y ha elegido la vacante de Ciudad Real.

El País dedica al Sr. Ayuso un justo artículo que nosotros reproduciremos otro día.

Reciba en tanto el buen amigo y profesor nuestra sincera felicitación.

Han llegado á pasar las Navidades con sus respectivas fa-

miliars nuestros buenos amigos D. Leopoldo Rídruejo y D. Enrique Soria.

Hemos saludado en esta redacción á nuestro querido colaborador *Eureka*, á D. Vicente González y á D. Simeón Crespo, profesores de las escuelas de Herreros y Peroniel.

Ha dado á luz una niña la señora de nuestro querido amigo D. Jesús López Felequia de Almazán.

Enhorabuena.

Ha sido declarado cesante, por supresión de plaza, en el destino que venía desempeñando en el Pósito de esta provincia, D. Matías Pascual.

Lamentamos su cesantía y celebraremos que logre pronto su reposición.

Hemos tenido el gusto de saludar al Sr. D. Augusto Obregón, hermano de nuestro muy querido compañero D. Enrique y notable delineante del Instituto Geográfico y Estadístico. El Sr. Obregón es también un distinguido profesor de dibujo y músico. Ha venido á pasar las Pascuas en compañía de su familia y como esta es de nuestro especial afecto, sabe D. Augusto que desde hoy somos sus amigos.

En el «Pinar» de La Póveda han realizado en estos días varios buenos aficionados una importante cacería. Sabían que en dicho monte había jabalies y en la primera batida cobraron un hermoso ejemplar de noventa á cien kilogramos de peso.

Los cazadores povedeños se proponen continuar la cacería y confían en que no ha de ser el cobrado el último jabalí que caiga por su certera puntería.

La lotería.—La suerte se mostró completamente de espaldas en el sorteo del día 22 para nuestra capital. Todos los jugadores sorianos hemos salido decepcionados apesar de haber

invertido nuestras buenas 20.000 pesetejas.

Sólo han sido relativamente afortunados los que llevaban participaciones en el número que jugaban los Sres. Zapatero y Rodrigo, de Almazán, premiado con 60.000 peseetas.

¡Qué le hemos de hacer! Paciencia y á preparar los dineros para el año que viene.

Accediendo con gusto al ruego de un cariñoso amigo, maurista en política, damos con el número de hoy el discurso del Sr. Ossorio y Gallardo pronunciado en Bilbao. Esto no merma en nada la absoluta independencia de EL PORVENIR CASTELLANO.

Obituario.—Ha fallecido en esta capital la Srta. Julia Rodríguez Losada, de 17 años de edad.

También en esta ciudad ha dejado de existir el obrero Jenaro del Río.

En los campos de Tetuán y en una operación de avanzada, ha sido muerto por las balas rifeñas el soldado, hijo de esta capital Antonio Tolmos, quien escribió hace pocos días, muy animado á su Sr. padre, D. Pantaleón, mayoral del coche del Burgo, dándole cuenta de las operaciones militares que iban á realizar.

El valiente soldado que era muy estimado entre nosotros recibió cinco balazos.

¡Así es la triste y constante odisea de esa guerra, ruinosa y absurda!

El día 22 y al ir á tomar billete en la estación de Morón, murió repentinamente el que fué querido amigo nuestro y médico de Tejado D. José Satué.

En El Pozuelo (Zaragoza) ha fallecido también de modo inopinado D. Victoriano Cabriada, á los 36 años de edad.

El Sr. Cabriada que era un ilustrado abogado desempeñó el cargo de diputado provincial por este Distrito y en Soria disfrutaba de merecidos cariños entre sus muchos amigos.

Ayer salieron en automóvil para El Pozuelo sus hermanos D. Tiburcio Carrillo, señora y otros individuos de la familia.

Damos en este número demasiadas notas necrológicas. Todas ellas nos apenan y significamos esa pena á las respectivas familias de los fallecidos.

4 Roque de Membiela y Salgado.

morales y las costumbres del pueblo. Este abriendo desde entonces sus ojos á la luz de la razón, declara la guerra contra los falsos apóstoles, quienes con brillantes promesas nunca cumplidas, pretendían atraerlo al campo de una agresiva actividad empleando el lenguaje de las pasiones que pierden á cuantos se dejan dominar por ellas en vez del lenguaje del buen sentir que glorifica la religión del deber y exalta la práctica de las virtudes cívicas, maravilloso modificador para suavizar las influencias del medio social que reaccionan sobre las clases inferiores, llevándolas como por la mano al puerto seguro de su pacífica regeneración.

Historiemos ahora, concretándonos á España.

¿Há progresado el malestar de nuestras clases obreras en nuestros últimos tiempos?

¿Qué reformas prácticas se han realizado para mejorar la aflictiva situación de aquéllas? ¿Por qué los pueblos modernos dan á ciertos problemas so-

**Observaciones preliminares**

Siempre ha sido un asunto preferente para los soberanos y los primeros magistrados de las naciones cultas, asegurar la vida de las clases obreras y reducir el círculo de sus necesidades. Nada más justo: si los braceros dan su corazón al trabajo, valiéndose de la espresión inglesa «al heart in his sport.» es un deber de justicia y humanidad á la par proporcionarles lo absolutamente indispensable para la conservación de la salud procurando que todo individuo quiera por medio del trabajo la satisfacción de sus primeras necesidades. Ya lo ha dicho un distinguido escritor: «qui gentem faciat, sibi incem obligantur conjunctis viribus parare ea quæ ad vitam necessitantur». Principio evidente que vie-

# Almacén de Coloniales de Lorente Hermanos.

**FABRICA DE JABONES y lejías líquidas**

la mejor de todas para el colado y saneamiento de la ropa en frío

Elaboración de chocolates.

Galletas de todas clases, Gran surtido en cafés, tés, licoras, dulces, garbanzos, y más artículos del ramo.—Conservas de hortalizas y verduras.—Pescados finos y cabeches.—Aceitunas y todo lo concerniente a este ramo.

Premiado en diferentes exposiciones

Probad los chocolates "Lorente" marca El León.



Lejía líquida a veinte céntimos litro

Nota. Antes de comprar en ningún sitio, consultar y ver los artículos de esta casa. Ganaráis en clase y precio. No os dejéis engañar.

Despacho: Canalejas, 21 Sucursal: Plaza de Aceña, 15

Almacén: ESTUDIOS, 2.

SORIA

Se rebajan los derechos de consumos a todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 litros ó kilos.

Se facilitan pasajes para América.

## HERNIAS Y DEFORMIDADES

J. J. Aznar Franco, reputado y antiguo Ortopédico, con sucursal en Valladolid, calle Leopoldo Cano, núm. 25, pral., comunica a todos sus clientes y al público en general, que recibirá consultas, con predilección en SORIA, Hotel Comercio, cada dos meses, para lo cual se anunciará con anticipación el día de su llegada. Con nuestro sistema de aparatos logramos la contención gura y en muchos casos la curación de las HERNIAS como atestiguan 15 años de éxito.

Corsés ortopédicos para corregir las desviaciones del espino. Aparatos especiales para las imperfecciones de las piernas de los pies. Fajas Ventrals contra la obesidad y descenso de la matriz, etc.

Especialidad en piernas artificiales

Sección especial de bragueros; precios económicos. Casa en Barcelona: calle Carders, núm. 44.

## LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Domicilio social: MADRID, Espoz y Mina, 6.

CAPITAL DESEMBOLOADO: PTAS. 5.000.000

"LA ESTRELLA" tiene constituido el depósito que exige la Ley.

SEGUROS contra incendios.

SEGUROS sobre la vida.

SEGUROS de transportes marítimos.

SEGUROS de transportes terrestres.

SEGUROS de rentas vitalicias inmediatas.

SEGUROS contra incendio de cosecha.

SEGUROS de paquetes postales.

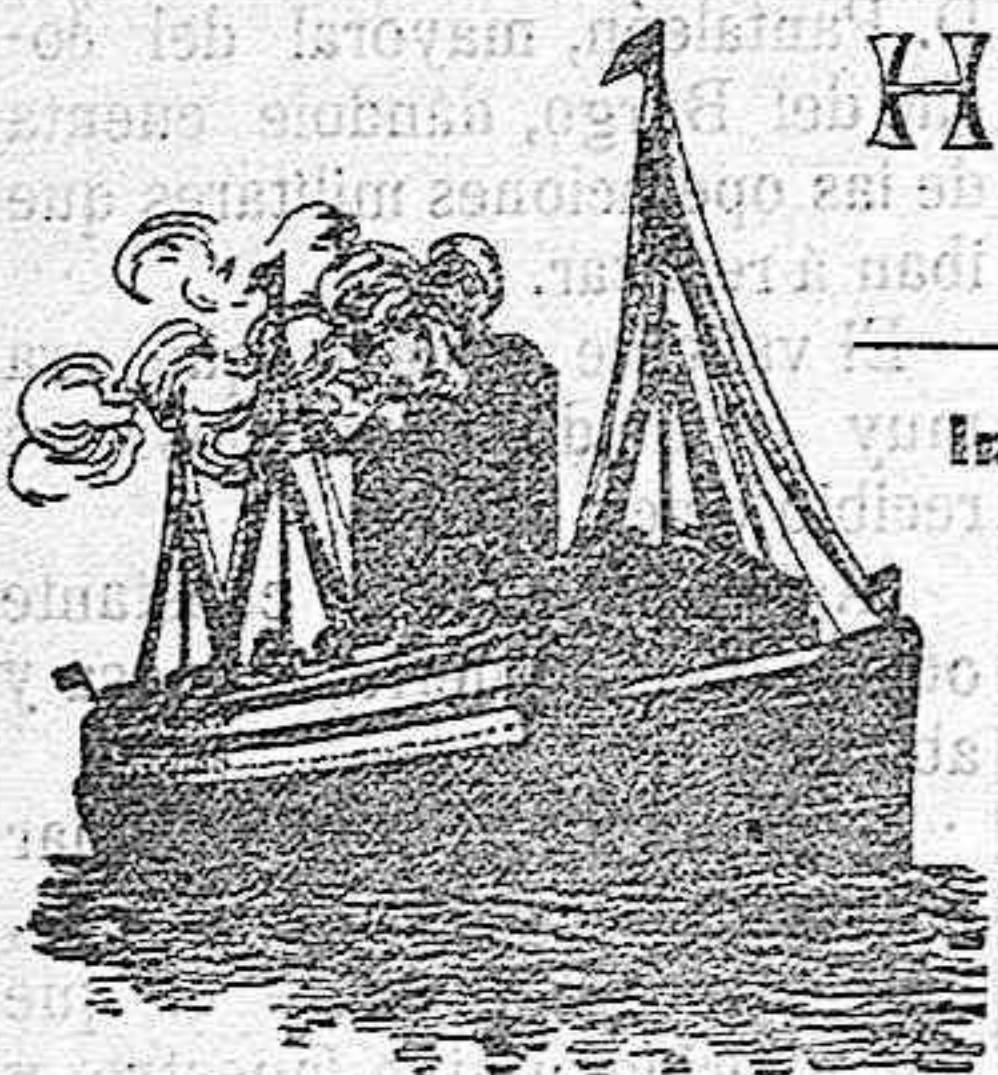
SEGUROS de rentas vitalicias diferidas.

Banqueros: Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco Español del Río de la Plata.

REPRESENTANTES EN TODAS LAS CAPITALS y pueblos importantes de España.

(Anuncio autorizado por la Comisaría General de Seguros con fecha 5 de Mayo 1911).

Subdirector en Soria: D. José María Palacio, Ferial, núm. 6.



## HERMENEGILDO MARTINEZ

AGENTE DE NEGOCIOS

CANALEJAS (ANTES COLLADO), 11, 2.º SORIA

Información directa de Pasajes de Cámara

para todos los países

SERVICIO RÁPIDO DE PAQUETES POSTALES

Salidas de vapores del puerto de Barcelona

OCTUBRE.—Día 2, Duca Degli Abruzzi (italiano).—4, Infanta Isabel de Borbón (español).—5, Italia (italiano).—6, Principe Umberto (italiano).—8, Barcelona (español).—10, Princesa Mafalda (italiano).—13, Laura, (austro-americano).—21, Valdivia (francés).—23, Duca D' Aosta (italiano).—25, Tomaso Di Savoia (italiano).—30, Re Vittorio (italiano).—31, Valbanera (español).

NOVIEMBRE.—Día 3, Kaiser Franz Joseph I (austro-americano).—4, Reina Victoria Eugenia (español).—6, Duca Di Génova (italiano).—9, Córdoba (italiano).—13, Regina Elena (italiano).—15, Infanta Isabel (español).—18, Principe Di Udine (italiano).—20, Duca Degli Abruzzi (italiano).—21, Salta (francés).—27, Principe Umberto (italiano).—28, Cádiz (español).

NOTA.—Garantizo la exactitud y eficacia de mis informaciones, pues se hallan basadas en el verdadero conocimiento práctico de todas ellas.

NO CONFUNDIRSE.—Collado número 11, 2.º SORIA

Café Obrero.—Instalado en lo más céntrico de la población con las comodidades necesarias.—Espaciosos é higiénicos locales nuevos.

CONVIENE, para tener fuerzas, tonificarse con el rico café que se sirve en este establecimiento

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS DEL PAIS. MESA DE BILLAR.—Tueste diario.—¿Alegria? Una copita de los excelentes licores y conseguida.

Mateo Martínez Canalejas, 45, SORIA

Visite usted este establecimiento y se convencerá.

Consultorio médico-quirúrgico

Clinica de operaciones.

VINUESA (Soria).

Con intervención de ilustrados profesores, bajo la dirección de M. HERNANDO DE LA CRUZ, exinterno de los hospitales de Madrid, miembro titular de varios Congresos.—Especialidad en cirugía general y operaciones.—Médico oculista.—Ginecología y partos.

Consultas y operaciones a domicilio.—Gratis a los pobres. Estancias y gabinetes con los adelantos modernos.

## El Porvenir Castellano

Defensor de los intereses de Soria y su provincia

Periódico independiente.—Se publica lunes y jueves.—Cinco pesetas año

Suscripción: Plaza de Aguirre, 2, Imprenta.

El de mayor circulación de Soria

EL MEJOR PERIÓDICO PARA TODOS

2 Roque de Membiola y Saigado.

Higiene Popular.

3

en apoyo del anterior, y basta enunciarlo para ser comprendido.

Carlo-Magno, no cesaba de recomendar continuamente a sus súbditos la buena conservación de la familia, repitiendo un día y otro: «ut familia nostra bene conservata sit».

¿Qué diferencia de sentimientos, de apetitos, de hábitos, de costumbres, de aspiraciones, de grandezas y miserias humanas entre las generaciones pasadas y la presente!

Reflexionando con frialdad sobre la tendencia marcada de los pueblos modernos hacia lo bello y cuanto se relaciona con el ornato público, pudiendo creer algunos quizás que recorren la vía del progreso. Grave error! Ven la vista los que así discurren, por ejemplo, en las inmundas casas de Madrid donde se albergan las clases proletarias, y al momento cambian de opinión. Sobra dinero para bellecer los paseos, para ensanchar calles, para erigir estatuas etc. etc., sobra también dinero las empresas singulares para la construcción de

espaciosas plazas de toros; y, falta tan poderoso elemento cuando se proponen proyectos útiles de un interés general, tales como aquellos cuyo objeto es mejorar las condiciones de las clases necesitadas. ¡Oh! Lo que da vida a los pueblos florecientes no son los ferrocarriles, ni los canales de riego, ni las carreteras, ni los museos, ni los teatros, sino la filantropía práctica. Cierta ministro extranjero abundando en las mismas ideas, y comprendiendo es un deber ineludible de todo gobierno humanitario asegurar la vida de los gobernados, redujo últimamente el presupuesto de gastos relativo a su departamento, donde hizo una economía de dos millones de francos cuya cantidad destinó a edificar un barrio para obreros. Tras esta regeneración material embriogénica vinieron el orden, el amor al trabajo, el gusto a la economía y a la escuela; los talleres estaban constantemente ocupados por pacíficos operarios y las tabernas desiertas, notándose un cambio radical favorable en los hábitos

De verdadera utilidad para el Agricultor.

Artículos de reputadas firmas españolas. Este periódico no hace política de ningún partido

Conviene que los industriales conozcan lo económico que les resultaría su anuncio en este bisemanario.—Pídanse precios.

En la imprenta de este periódico encontrarán los señores médicos grandes rebajas en recetarios. MARCELO REGLEIRO Y HERMANOS se encargan de la confección de periódicos, etc.,

TALERES: PLAZA DE AGUIRRE, NUM. 2.—Redacción y Administración de "El Porvenir".

100 esquelas clase superior, 5 ptas.

100 idem (relieve crespón) 9 ptas.

100 recordatorios (surtidos) 4 ptas.

OBRAS, REVISTAS Y FOLLETOS LOS INDUSTRIALES, están convenidos de que servimos bien. LOS INDUSTRIALES, encargan sus impresos a esta casa.